

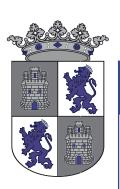
COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición no de ley, PNL/000719, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a crear con carácter anual una convocatoria pública de ayudas, financiadas con cargo a las partidas presupuestarias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para apoyar económicamente a los pequeños ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que financian en sus localidades servicios de carácter sociosanitario como podología o fisioterapia, destinados principalmente a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.
- 2. Proposición no de ley, PNL/000688, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar nuevas empresas comprometidas con la igualdad para el desarrollo de proyectos que favorezcan la igualdad y el fomento del empleo de las mujeres de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.
- 3. Proposición no de ley, PNL/000734, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un nuevo programa de digitalización para jóvenes para ofrecer la oportunidad de formar a jóvenes desempleados en competencias digitales que mejoren sus posibilidades de empleabilidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.



Año 2023 XI LEGISLATURA Núm. 292

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12237
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	12237
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12237
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12237
Primer punto del orden del día. PNL/000719.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	12237
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12238
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	12239
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12240
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	12241
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	12242
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12244
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 719. Es rechazada.	12246
Segundo punto del orden del día. PNL/000688.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	12246
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	12247
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12248
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	12249
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	12252

CVE: DSCOM-11-000292



Año 2023	XI LEGISLATURA	Núm. 292

	<u>Páginas</u>		
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12254		
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 688. Es aprobada.	12256		
Tercer punto del orden del día. PNL/000734.			
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	12256		
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	12257		
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12258		
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	12260		
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	12261		
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12264		
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 734.			
Es aprobada.	12266		
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	12266		
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	12266		



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

21 de diciembre de 2023

Pág. 12237

CVE: DSCOM-11-000292

XI LEGISLATURA

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere notificar alguna sustitución? ¿Sí?

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días. El Partido Socialista, Consolación Pablos Labajo sustituye a Nuria Rubio García.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Alguien más? ¿Sí?

DS(C) - N.º 292

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas... muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos. Ramiro Felipe Ruiz Medrano en sustitución de Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias en sustitución de Miguel Ángel García Nieto y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde en sustitución de Ricardo Gavilanes Llamazares... Fernández-Llamazares, perdón. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchísimas gracias a todos. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000719

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición no** de ley número 719, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Nuria Rubio García, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a crear con carácter anual una convocatoria pública de ayudas, financiadas con cargo a las partidas presupuestarias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para apoyar económicamente a los pequeños ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que financian en sus localidades servicios de carácter sociosanitario como podología o fisioterapia, destinados principalmente a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Fernando Pablos Romo.



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12238

CVE: DSCOM-11-000292

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

DS(C) - N.º 292

Muchas gracias, señor presidente. Esto es una iniciativa muy sencilla y, por tanto, lo que el Grupo Socialista va a hacer es defenderla con argumentos, con la esperanza que el conjunto de los grupos representados en esta Comisión puedan respaldarla.

En primer lugar, la iniciativa tiene su origen en una carta remitida el pasado veintiocho de octubre por parte del actual alcalde de Morille, un pequeño municipio de la provincia de Salamanca, don Ambrosio Sánchez, a la señora consejera de Familia, en la que le informaba que este municipio, al igual que otros en la Comunidad Autónoma, presta servicios con el objetivo de mantener población, de que la calidad de vida de las personas mayores pueda ser la más aceptable posible en el medio rural, que no son competencia suya. Estamos hablando de servicios de ámbito sociosanitario, cuando claramente es competencia de la Junta de Castilla y León. Si en Morille hubiese una residencia pública de la Junta de Castilla y León, serían prestados allí. Estamos hablando de fisioterapia, de podología. Por cierto, en algunos otros también de atención psicológica, que quizás supere a esta Comisión. También remitió una carta en la misma fecha a la Consejería de Sanidad.

Quiero empezar haciendo dos consideraciones: la primera, nuestro reconocimiento a las mujeres y hombres que trabajan en los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, especialmente en los pequeños municipios, de todos los partidos, los que no tienen, por cierto, en la mayoría de los casos, ningún tipo de retribución y que lo que pretenden es mejorar las condiciones de vida de sus vecinos; y la segunda, un pequeño lamento, es decir, que la señora consejera de Familia no haya tenido tiempo en dos meses de contestar a esta iniciativa.

¿Qué es lo que se plantea? Se plantea que los recursos son limitados, se plantea que son competencias claramente de lo que se denominan impropias. Y lo que el alcalde considera -y nosotros nos parece bien, por eso lo hemos traído aquí- es que, al igual que la Junta de Castilla y León realiza algunas otras convocatorias en el ámbito autonómico de apoyo a los pequeños municipios, haga una en el ámbito sociosanitario para que se incluyese a los municipios que lo soliciten respecto a estos servicios que se están prestando y que superan claramente sus competencias.

¿Qué es lo que queremos? Queremos que la convocatoria sea pública, queremos que se conozcan las bases, queremos que haya un período en el que los ayuntamientos expliciten cuáles son los servicios que están prestando y que consideraríamos que cabrían dentro de lo que es este ámbito de apoyo, fundamentalmente, a las personas mayores. Son iniciativas que ayudan a mejorar la condición de vida -ya lo he dicho-, pero también a fijar población. En la medida en que se prestan servicios como los que está prestando en Morille y en otros municipios, las personas ven que se pueden atender allá donde quieren vivir, probablemente donde muchos hayan vivido toda su vida, las necesidades que, en ciertas edades, son razonables.

No estamos exigiendo, por cierto, nada que sea extraño. La iniciativa no obliga a una cantidad fija. Lo que sí dejo claro es que obliga a la libre concurrencia y a que los principios por los que se concedan estén basados en la transparencia. Nos parece que es algo muy importante a la hora de hacerlo. En otras ocasiones no ocurre como tal en el ámbito autonómico respecto a ayudas que se trasladan a los municipios.



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12239

CVE: DSCOM-11-000292

Pues bien, con estas premisas, lo que queremos que el conjunto de los grupos de esta Comisión esta mañana respalden es lo siguiente, el texto de la resolución es la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear con carácter anual una convocatoria pública de ayudas, financiadas con cargo a las partidas presupuestarias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para apoyar económicamente a los pequeños ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que financian en sus localidades servicios de carácter sociosanitario como podología o fisioterapia, destinados principalmente a personas mayores". Confiando en el apoyo de todos los grupos, hasta aquí nuestra primera intervención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muy bien. Bien, señor Pablos, veo que viene imbuido de espíritu navideño y eso siempre está bien; digo espíritu navideño porque no puede ser sino la ilusión de la Navidad la que le impulsa a creer que los argumentos van a hacer posible que se apruebe una PNL en este Parlamento, pero nunca hay que perder la esperanza.

Es, sin duda, una iniciativa loable, loable, que quizás no está situada en la Comisión adecuada, porque de los servicios que estamos hablando (de fisioterapia, de podología) quizás debería tratarse en la Comisión de Sanidad, pero no por ello vamos a dejar de apoyarla ni razonar el porqué de la utilidad de esta propuesta, que usted ha explicado bastante bien.

Mire, en diciembre de dos mil veintiuno -qué bonito mes, qué bonito año-dejamos planteada... la consejera de Sanidad dejó planteada la necesidad de establecer y programó el establecimiento de unidades de atención al dolor crónico en Atención Primaria en todas las provincias. Estoy seguro que en breve nos presentarán una PNL por parte del Partido Popular solicitando que se haga esto, que lleva dos años sin hacerse. Pero la fisioterapia juega un papel tan importante en el tratamiento del dolor crónico en nuestros mayores, en la disminución de la necesidad de analgesia, en la mejora de la calidad de vida, probablemente una de las personas que más ha hecho... y me van a permitir que hoy le haga un reconocimiento expreso a Miguel Ángel Galán, que fue un fisioterapeuta que realizó estudios muy importantes en la Comunidad a este respecto (falleció en el año dos mil veintiuno), y supuso un enorme impulso a la utilización de la fisioterapia como arma esencial en el tratamiento del dolor cognitivo, en la reducción incluso de la necesidad de consulta, en la mejora de la calidad de vida, en la reducción de necesidad de analgesia.

Otro tanto se puede decir de la podología en nuestros mayores. Cuando uno es joven -y ya no es mi caso- no se da cuenta de las nimiedades que a veces impiden una vida, una calidad de vida normal en nuestros mayores, y lo fáciles que son de solucionar y lo poco importancia que se le da desde la Administración pública. Me van a permitir un comentario, quizás algo escatológico, pero yo siempre he dicho que una de las cosas peores que le pueden pasar a uno en la sanidad privada...



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12240

CVE: DSCOM-11-000292

pública -perdón- es tener hemorroides, ¿verdad? Porque estas cosas nimias nunca son objeto de tratamiento ni están en el debate público, ni tal; entonces, uno puede estar esperando meses y sufriendo de manera indecible. Un poco ocurre también con este tipo de patologías.

Y es verdad que nuestros pequeños pueblos, donde la población es mayor, donde la población es anciana en su inmensa mayoría, estos pequeños problemas podrían tener una mejor aproximación con este tipo de ayudas que dan los alcaldes de los pueblos.

Por tanto, insisto, creo que es una proposición razonable, viable, útil, y, sobre todo, que además va a poner el foco en uno de esos pequeños grandes problemas que amargan la vida a decenas de miles de ciudadanos de nuestra Comunidad. Por tanto, le agradezco la proposición y espero que triunfe su espíritu navideño.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues la proposición no de ley, pues, efectivamente, muestra que, en los municipios rurales, pues la gente no tiene las mismas posibilidades que si vivieras en una gran ciudad. Y ello pues no es sino un contrasentido de la... de la política de igualdad que tiene que regir siempre por parte de las Administraciones. Lo cual exige un esfuerzo, un cambio de recursos por parte de quien gobierna, que son municipios pequeños carentes de financiación, y siempre asumiendo una serie de competencias impropias, como puede ser esta, en beneficio de sus ciudadanos. Tiene que recurrir siempre a pedir, a rogar que, efectivamente, se busquen ayudas, se busque financiación o, en su caso, que sus vecinos tengan que acudir a la vía privada para poder tener una calidad de vida, puesto que en gente mayor la podología o la fisioterapia es esencial, pues, precisamente para eso, para tener buenas condiciones de vida, sobre todo por cómo se encuentran en esos momentos, ¿no?

Y claro, pues los que vivimos en el mundo rural tampoco nos gusta tener que acudir constantemente al mundo de las subvenciones, a esa concurrencia que es farragosa, que es burocrática, que no hace más que entorpecer la labor diaria, que además los ayuntamientos carentes de personal, de funcionarios, de secretarios, pues impide muchas veces acudir en tiempo y forma a lo que digo, lo farragoso de la burocracia que supone esta Administración.

Con lo cual habría que abordar alguna vez quién asume las competencias: si son impropias, debería de ser pues quien correspondiere; y si no, hablar de la financiación de las Administraciones locales, que, no sé, se reclama mucho en esta Junta de Castilla y León la financiación autonómica, que es lo correcto, pero se olvida de cómo debe de financiarse la Administración local, que -yo creo- a los alcaldes, a los responsables de las Administraciones, no nos gusta estar todo el día pidiendo limosnas a través de subvenciones que parece que... que se nos hace un favor y lo único que estamos haciendo es, como digo, cumplir lo que no hacen las Administraciones superiores.



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12241

CVE: DSCOM-11-000292

Y en este caso, en este que se trae hoy de servicios de carácter sociosanitario, pues no hace más que responder al buen hacer de quien gobierna, independientemente -y en eso le doy la razón- muchas veces del color político, puesto que lo que se buscan son soluciones.

Es verdad que nosotros ya, pues, en esa misma línea hablábamos de... de lo que eran los centros multiservicios en un ánimo pues más de actividad económica, y cómo la Junta de Castilla y León tiene los centros multiservicios, donde podrían incluirse este tipo de posibilidades o de prestaciones como son la podología o la fisioterapia; pero si no financia, si no pone los medios, pues es volver a la nada.

Como mal menor, pues sí, estamos de acuerdo en que tendría que abrirse un plazo de concurrencia, unas subvenciones donde todos pudieran pues participar. Pero vuelvo a lo mismo: muchas veces el problema que se deriva es que no lo... no pueden muchas veces acceder pequeños ayuntamientos por esa burocracia existente; con lo cual debería de buscarse otras fórmulas para atender estas necesidades reales que tienen las personas mayores que viven en el mundo rural.

De poco sirve esas teorías, esa... esa forma de hablar tan bonita cuando vamos a los discursos de la protección al medio rural, la defensa de nuestros mayores, si realmente pues no hay servicios públicos que financien, a través de vías pertinentes, los mismos. Nosotros la apoyaremos, aunque tampoco consideramos que es la vía correcta para dar solución a los servicios públicos que se prestan en el mundo rural, y, sobre todo, a la gente mayor que, bueno, pues se hace necesario todavía estas especializaciones en esa última etapa de su vida más que nunca. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. El señor De Pablos... señor Pablos, en primer lugar, me adhiero a la felicitación y apoyo que expresa usted a todos los alcaldes y concejales del medio rural que trabajan altruistamente en favor de sus vecinos, y, en particular, a todos aquellos que usan las fórmulas, cualesquiera que estas sean, en el ámbito de sus competencias, para hacerles la vida más fácil y más llevadera en un contexto en el que todos sabemos en el que las condiciones no son las mismas que las condiciones a las que se tiene acceso cuando... cuando se vive en una ciudad.

Yo voy a ser muy breve porque la principal... el principal hándicap de su petición ya se ha puesto de manifiesto por los intervinientes que han hablado antes que yo, y es que estas prestaciones de fisioterapia y podología corresponden al área de sanidad. Entonces, nosotros, desde este grupo parlamentario, le animamos a que haga esta solicitud en la Comisión correspondiente. Y, salvo que haya alguna modificación del *petitum*, pues por una cuestión de eficacia, de eficiencia y de orden lógico, pues votaremos en contra.



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12242

CVE: DSCOM-11-000292

En todo caso, en todo caso, yo le rogaría a usted que pidiese en su partido o hiciese los... los buenos oficios necesarios para que no se verifique la amenaza que se vertía esta mañana en la prensa nacional de que el Gobierno castigará a las Comunidades gobernadas por los partidos extramuros de la coalición de la amnistía, en caso de que no se apruebe el techo de gasto en el Senado. Entonces, pues, con esas dos... esas tres ideas, cierro mi intervención. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Señorías, siendo esta ya la última intervención, felicitarles a todos las Navidades. Señor Pablos, yo, últimamente que debatimos mucho y siempre le agradezco el tono, yo creo que es obligación de los alcaldes el pedir; un muy buen alcalde... como era antiguamente, que decía "no era un buen cura el que no pedía", pues esto es igual: no hay un buen alcalde que, en su carta a los Reyes Magos, cuando llega a una institución, defienda el interés y las necesidades de su municipio. Y es verdad que es justo que la Oposición esté de acuerdo siempre a la hora de pedir más, más y más. Eso yo no le voy a criticar, que es su papel, su función, y es indiscutible que ustedes que llevan ya mucho tiempo pues lo hacen, repito, en algunas ocasiones -como en esta- lo hacen bien, en otras no tanto, pero en esta lo hacen bien.

Pero, cuando hablamos de servicios, yo creo que es importante el saber de dónde venimos y hacia dónde vamos. Yo creo que es importante recordar los avances que se han hecho en la prestación de los servicios sanitarios e, indiscutiblemente, los avances en los últimos 20 años en la prestación de servicios ha sido descomunal, especialmente en el ámbito rural. Hay que recordar qué servicios teníamos en nuestros municipios hace 30 años, hace 40 años, hace 50 años, que no había ni agua corriente. Y cuando decimos que hay un abandono, yo creo... yo creo que, cuando hablamos de abandono, hay que ser realista y decir que el mundo rural no está abandonado.

Y yo siempre les invito a que no miremos tanto al ombligo, miremos a lo que se está haciendo en otras Comunidades Autónomas o incluso en otros países, que es bueno salir de nuestros... de nuestras montañas y de nuestros valles y nuestras llanuras, y veamos lo que... pongamos en valor los que... los municipios, los pueblos de Castilla y León, y los servicios que se prestan. Que tengamos abiertos colegios con tres alumnos usted lo verá normal o ahora lo es; hace 15 años no lo era, hace 20 años no lo era. No, lo que consideremos normal es que hay que poner en valor que esté un colegio abierto con tres... [Murmullos]. Yo sé que les molesta mucho que les digamos las verdades, señor Igea. Yo le escucho, aunque escucho a veces de las cosas más sorprendentes que usted puede llegar a decir, pero yo le mantengo siempre con el máximo respeto y no me río a lo que le digo. El tener un colegio con tres alumnos abiertos es un éxito de todos, hecho por un Partido Popular que es el que gobierna; pero no digamos que los pueblos están abandonados, que ese discurso cada vez



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12243

CVE: DSCOM-11-000292

que lo escucho a mí se me abren las carnes porque no es verdad, no lo es. Cada vez es verdad que en los pueblos tienen más servicios y los tienen.

¿Que querríamos todos que tuvieran más? Pues indiscutiblemente sí. Pero hay una cosa que se llama presupuestos, que nos limitan y nos ahogan a todos. Y cuando hablamos de prestación de servicios, los servicios están para homogeneizar y que a todos los pueblos lleguen o por lo menos tengamos una cartera de servicios que nos obliguen a todos.

Hay 133 servicios reconocidos en esta prestación de servicios. Y yo entiendo a la consejera; la consejera bastante tiene con prestar servicios, los suyos, como para que encima le metamos servicios como en este caso, es de sanidad. Pero yo entiendo al alcalde, que el alcalde no tiene culpa de pedirlo, que me parece bien.

Pero vamos a ser un poco justos. El sentido claro es que cada vez estamos dando más servicio a los municipios. Los municipios tienen las competencias impropias, que muchas veces se confieren porque las cogen. El servicio de podología, yo le puedo escuchar que entiendo que el alcalde lo dé, pero yo también he oído a algún profesional que le están haciendo competencia desleal; y lo sé porque los he recibido en mi despacho, y lo sé porque se han quejado por escrito. Eso de que... el alcalde, con buena intención, a veces tiene efectos colaterales, que sería justo que también se reconociera. Hay mucha gente que de forma privada está llevando servicios a los pueblos; que le metan mañana un podólogo en un centro cívico del propio ayuntamiento, hay algunos que se llevan las manos a la cabeza y los he tenido en mi despacho. Por eso, las buenas intenciones pueden tener este caso problemas concretos.

Por eso, yo insisto, creo que el alcalde hace bien en pedirlo. Obviamente, pensar que todo lo tiene que financiar la propia Junta de Castilla y León cuando los servicios sociales están coordinados con la propia diputación, que es el que tiene que garantizar que se lleven esos servicios con calidad y darlo... y tenderle la mano, repito, al alcalde a que siga trabajando.

En el caso de la fisioterapia, estamos de acuerdo. Yo creo que la Junta de Castilla y León está planteando en el futuro de intentar descentralizar los servicios de fisioterapia. Tenemos el proyecto, que se llama el proyecto Fisiomer, que se está intentando implantar -estamos en una primera fase-, que estamos en cinco municipios. La intención es llevarlo a los nueve municipios de la Comunidad. Se va a instalar, se va a empezar de nuevo uno en Zamora, que es en Villacampo y que nos... Villalpando -perdón- y que nos va a permitir, repito, que... extender el servicio a más de 1.900 usuarios que estamos haciendo hoy y acercar el servicio, pero tenemos que seguir extendiéndolo al conjunto de la Comunidad.

Yo repito, no le podemos aceptar esta proposición. Yo le presento una enmienda a la hora de intentar descentralizar los servicios de fisioterapia, que sería -la voy a leer *in voce*- que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar la atención a las personas dependientes en los pueblos a través del proyecto de fisioterapia en el mundo rural, que es el proyecto Fisiomer".

Yo creo que eso es lo que tenemos que intentar hacer, coordinado, mantener un servicio de calidad dentro de los parámetros y en coordinación con los... con el ámbito sanitario.



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

21 de diciembre de 2023

Pág. 12244

CVE: DSCOM-11-000292

XI LEGISLATURA

Y repito, yo alabo la labor del alcalde indiscutiblemente, me parece bien, pero no podemos intentar financiar las ideas, aunque sean buenas, de todos y cada uno de los municipios. Para eso está encauzada la diputación, para eso la diputación recibe fondos, que seguro que son insuficientes, tan insuficientes como son los fondos que recibimos nosotros de los servicios del Gobierno central a la hora de... de financiar la dependencia, que no nos llega ni siquiera al cumplimiento de la ley. Y en ese sentido, tenderle la mano al ayuntamiento. Y, por supuesto, acéptenos la enmienda para intentar extender ese programa al conjunto de las nueve provincias de nuestra Comunidad. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Agradezco sinceramente el tono del debate que hemos tenido por parte de todos los grupos; un agradecimiento, obviamente, que es mayor a quienes van a respaldar la iniciativa, pero también a quienes no lo van a hacer por haber centrado sus intervenciones, salvo una cuestión colateral de la que hablaré después, en lo que estábamos planteando.

Iré, como siempre, primero, por respeto a las intervenciones, pero también por respeto a los ciudadanos que representamos en esta sesión, aunque a alguno le cueste entender que aquí somos representantes de la soberanía de los vecinos y vecinas de Castilla y León, por el señor Igea. Me planteaba que era una cuestión de espíritu navideño. En mi caso más que espíritu navideño es deformación profesional. Un matemático piensa siempre que un análisis racional va a tener consecuencias positivas y, por tanto, lo traslada allá donde puede.

Él, al igual que el señor Teira, han hablado de si era la Comisión o no adecuada. Mire, nosotros hemos presentado esta iniciativa. Los letrados han decidido que venía a la Comisión y, por tanto, se está debatiendo aquí. Si se hubiese llevado a otra Comisión, lo que hubiésemos hecho era debatirla en cualquiera de las demás. Y coincido con él en la importancia de tratar el dolor crónico en el conjunto de la ciudadanía, pero especialmente porque les afecta más en las personas mayores.

Agradezco también a la señora Gallego su apoyo, aunque sea como un mal menor, que es lo que nos ha trasladado en esta iniciativa. Compartimos el esfuerzo económico que hacen los ayuntamientos más allá de lo que son sus competencias. Entiendo lo que puede ser la burocracia como un problema, pero entiendo como mayor problema que no haya posibilidad de solicitar ayudas para servicios que no son competencia.

Y tiene razón en algo: lo que hay que analizar, que es un problema pendiente, es la financiación local. Para ello hay que determinar las competencias. Si esto no forma parte de las competencias, no estará nunca en la financiación local y, por tanto, tendrá que ser una cuestión subsidiaria de la Administración competente, que en el ámbito sociosanitario o sanitario -un debate que podemos trasladar- depende exclusivamente de la Junta de Castilla y León.



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12245

CVE: DSCOM-11-000292

Agradezco al señor Teira su intervención y le voy a hacer caso. Ha dicho que no votarían salvo que hubiese una modificación del *petitum*. Voy a hacer una modificación del *petitum*, voy a eliminar que la subvención sea financiada con cargo a la Consejería de Familia. Si ese es el problema para votar, entonces se acabó el problema. Por lo tanto, eliminaré esa referencia dentro del texto y sus señorías podrán analizar si lo que pedimos es más correcto o no con lo que ustedes consideran.

Y mire, no es una amenaza, señor Teira, yo sé que un filósofo y un matemático de esto podemos andar complicados, pero es que si no hay techo de gasto no hay presupuesto, y si no hay presupuesto no se pueden modificar las aportaciones que trasladen las Comunidades Autónomas para el año que viene. No, no es una amenaza, es así de sencillo. Es decir, las previsiones que se han hecho están basadas en que haya un presupuesto en el conjunto de España y, si no lo hay, pues no habrá. Ojalá lo haya con el techo de gasto que todos seamos responsables, pero al final cada uno tendrá que dar sus explicaciones correspondientes.

Le agradezco también el tono al señor Castro. Es verdad que debatimos últimamente, lo cual está bien, esto está para eso. Me gustaría más que llegásemos a más acuerdos, pero, bueno, debatir en este tono siempre es adecuado.

No sé si es una obligación de los alcaldes pedir. La obligación de los alcaldes es dar servicio a sus vecinos. Y hay cuestiones que forman parte de sus competencias y por tanto en los recursos que ya tienen están incorporadas, y en otros casos lo hacen aunque no tengan competencias, y luego es razonable que busquen recursos para poder evitar que financiar esos servicios le imposibilite financiar otros que sí son más competentes o de más premura. Por tanto, estamos hablando de algo que es razonable, estamos hablando aquí de podología y de fisioterapia. Y le voy a hacer tres consideraciones.

Primera, ¿la competencia desleal o no? Bueno, yo eso siempre puedo entenderlo, cuando hay actividades entre medias puede ser. Pero, claro, quien presta los servicios también son personas que tienen capacidad para ello, si no, los colegios no lo permitirían. Otra cuestión es que se pueda trasladar a los ayuntamientos cómo es la forma de selección, es una cosa diferente; pero competencia desleal no lo hay, porque no estamos hablando de alguien que está en un ámbito en el que no tendría capacidad para estar. Esa es la primera de las cuestiones.

La segunda: ha dicho que están muy contentos de que el Partido Popular mantenga abiertos colegios con tres alumnos. Supongo que la Junta, supongo también algo tendrá que ver la coalición que tienen, pero permíteme que le diga, y para que conste en acta, que quien habla está absolutamente contento de eso; porque quien negoció que se mantuviesen abiertos los colegios con tres alumnos es quien está en el uso de la palabra. Y lo hizo, por cierto, después de que el alcalde socialista de San Martín del Castañar escribiese al consejero Fernando Rey para decirle que iban a cerrar el colegio de su localidad, pero había -ya es casualidad-trillizas que entrarían en el curso siguiente y, por tanto, si se cerraba, luego no se podía volver a abrir. Mantendrían los tres alumnos y el acuerdo que llegamos, que es el que se establece, es que en los dos cursos siguientes se vuelva a los cuatro para que se pueda hacer. Por tanto, nos parece bien, tanto como que fuimos partícipes de esa decisión.

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12246

Y hace una última referencia a la enmienda. Yo le voy a animar algo: le voy a animar a que haga una PNL por parte del Grupo Popular con el texto de esa enmienda, porque a nosotros nos parece bien esa iniciativa; pero es que no tiene que ver con lo que estamos hablando, porque en lo que se pone en marcha habrá ayuntamientos que lo siguen manteniendo como servicios que prestan ellos y, por tanto, seguirán necesitando esos recursos. Por tanto, no es incompatible, pero no es sustitutivo. No puedes decir que esta enmienda elimina el problema que estamos trasladando de la falta de recursos.

Y yo sí quiero decirles es que -he estado buscando en el móvil antes porque si no se me cierra- que ayer los fisioterapeutas señalaron que la nueva ley de atención en centros residenciales y centros de día, que se debatió en las Cortes, vaciará de fisios el medio rural; no se garantizará el servicio en centros del medio rural.

Por lo tanto, si sirve para algo, como esa ley va a estar ahora en tramitación en estas Cortes, pues pueden hacer caso también a los fisioterapeutas en ese sentido, porque creo que es algo importante que ese servicio se preste. Si hay una residencia en un municipio, ya lo tienen garantizado y no tendrá que hacerlo el ayuntamiento.

Por tanto, como les anunciaba, voy a hacer un cambio pequeño en el *petitum*, que convertiría la propuesta de resolución en lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear con carácter anual una convocatoria pública de ayudas para apoyar económicamente a los pequeños ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que financian en sus localidades servicios de carácter sociosanitario como podología o fisioterapia, destinados principalmente a personas mayores".

Votación PNL/000719

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún portavoz quiere expresar su...? ¿No? Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000688

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias. Segundo punto del orden del día: Proposición no de ley número 688, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar nuevas empresas comprometidas con la igualdad para el desarrollo de proyectos que favorezcan la igualdad y el fomento del empleo de las mujeres de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12247

CVE: DSCOM-11-000292

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora procuradora doña Noemí Rojo Sahagún, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, señor vicepresidente. Y buenos días otra vez, señorías. Actuar en el ámbito del empleo y la empresa ha de ser una prioridad en toda política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y ello porque en el ámbito laboral se manifiestan muchas desigualdades que nos afectan, especialmente a nosotras, a las mujeres. No somos iguales ni en el acceso, ni en el salario, ni en la promoción en el empleo. Es duro decirlo, pero estas cosas hay que decirlas en voz alta para que puedan seguir cambiando.

Hablamos de que, en muchas ocasiones, tenemos un menor salario que los hombres, según los últimos datos de Eurostat; y es que la brecha salarial en España se sitúa... se sitúa en el 8,9 % salario/hora, por lo que las mujeres trabajan una media de 32 días gratis al año, en términos comparativos con los hombres.

Y hablamos de la existencia de ámbitos y sectores especialmente masculinizados (tecnología, transportes, negocios...), donde los obstáculos son mayores, donde los estereotipos imperantes en nuestra sociedad, la falta de oportunidades y de referentes restringen o directamente excluyen a las mujeres. Son solo dos ejemplos, pero hay muchos más.

Y es que, aunque en los últimos años se están dando pasos efectivos y significativos hacia la igualdad en el mercado laboral, con avances importantes en educación y en formación de las mujeres, en la sociedad del siglo XXI no podemos ni debemos dar por buena esta desigualdad; debemos seguir trabajando por alcanzar la igualdad efectiva en todos los sectores, aunque hoy estemos hablando especialmente del empleo.

Alcanzar la igualdad de oportunidades en el acceso y en la promoción laboral, reducir las brechas salariales, romper techos de cristal, avanzar en la conciliación son los objetivos en los que se... a los que se ha de dirigir todas las actuaciones que se lleven a cabo por parte de las Administraciones públicas.

Propiciar la igualdad de género en la empresa no es solo una cuestión de ética que responde a un principio elemental de justicia y equidad social, sino que es también una cuestión estratégica, un factor de competitividad empresarial, pues a las empresas que comprenden su importancia obtienen siempre mayores beneficios. En estos momentos de crisis, la sociedad o la propia economía no pueden desperdiciar la formación y el talento de la mitad de la población.

La Junta de Castilla y León actúa en este ámbito del empleo y de la empresa; en concreto, una de las actuaciones que se está llevando a cabo en esta legislatura es el decidido impulso dado a las empresas comprometidas con la igualdad. Y es que hoy, aquí, queremos poner de nuevo en valor el proyecto denominado "Empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad"; una estrategia de colaboración público-social que busca unir las políticas de responsabilidad social de grandes empresas de la Comunidad de Castilla y León con las políticas de igualdad de mujeres

CVE: DSCOM-11-000292



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 292 21 de diciembre de 2023

Pág. 12248

y hombres y de prevención de la violencia de género desarrolladas por la Junta de Castilla y León; proyecto que agrupa a empresas con un denominador común: su decidido trabajo en favor de la inserción laboral de las mujeres con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, y de la que ya forman parte varias empresas, como son Gullón, Caja Rural de Zamora, Leche Gaza, la Fundación para la Excelencia Empresarial de Castilla y León (formación compuesta por 90 compañías de la Comunidad de distintos sectores y tamaños), CaixaBank, Michelin y otras empresas -la última en incorporarse, el Grupo Pascual-.

Y es que en los protocolos firmados con estas empresas comprometidas con la igualdad se establece un marco de colaboración de al menos dos años, ampliable por otros años más, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en cuatro ámbitos, principalmente:

Por un lado, la promoción de la igualdad en el ámbito empresarial, con la realización de formación en materia de igualdad y corresponsabilidad, y en prevención de la violencia de género dirigida a los trabajadores y trabajadoras de esa empresa.

En segundo término, el desarrollo de itinerarios formativos y sociolaborales dirigidos a las mujeres del medio rural.

El tercero, vinculado con lo anterior, es el impulso a la inserción laboral femenina, con especial consideración a las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad.

Y el cuarto ámbito es la articulación de un proyecto de colaboración público-social en materia de promoción de la igualdad y de prevención de la violencia de género para el desarrollo de proyectos que favorezcan la innovación social y el fomento de empleo de las mujeres.

Estas empresas, estas empresas que ya están incluidas dentro de este proyecto de empresas comprometidas con la igualdad de Castilla y León, no solo han emprendido una carrera de éxito y de prestigio, también son ejemplo para que el resto de empresas sigan su camino. Y es que por todo lo que les he relatado anteriormente vamos a plantear la siguiente propuesta de resolución, que esperamos sea apoyada por todos los grupos parlamentarios que conformamos esta Comisión.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar incorporando nuevas empresas al convenio de empresas comprometidas con la igualdad para el desarrollo de proyectos que favorecen la igualdad y el fomento del empleo de las mujeres de Castilla y León, en particular, de las mujeres del medio rural y víctimas de violencia de género". Por el momento, eso es todo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues decir que el contenido de esta proposición no de ley, pues, evidencia pues la desigualdad que, en el siglo XXI, pues, tienen las mujeres respecto de los hombres en cuanto a la posibilidad de tener mismos trabajos,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

21 de diciembre de 2023

Pág. 12249

CVE: DSCOM-11-000292

XI LEGISLATURA

con igual salario, como ha relatado la ponente, si no me equivoco. Es decir, la brecha salarial sigue siendo efectiva, hay trabajos masculinizados, hay dificultades para conciliar la vida personal y familiar, y es necesario políticas efectivas que den esa posibilidad de que la mujer no tenga que estar justificándose constantemente por querer hacer carrera profesional o por tener los mismos salarios que sus compañeros en las empresas.

Y, sin embargo, pues tenemos que estar en este momento todavía hablando de la necesidad de llevar a cabo programas en los que la igualdad entre hombres y mujeres, en los que la valía, la profesionalidad, pues sean, pues, lo que se tenga en cuenta y no si se llama Ana o se llama Juan.

Y dicho esto, pues yo, aun cuando el contenido de la proposición me parece correcto, yo creo que es un blanqueamiento de... de la coalición existente; es decir, porque... un blanqueamiento, un distanciamiento o no sé muy bien qué es, porque, si ustedes tienen este programa y tienen, digamos, claro los objetivos que yo entiendo que son así, no entiendo cómo pueden defender unas cosas y las contrarias; es decir, aquí realmente, bien, el programa es correcto, es simplemente la búsqueda de potenciar que la mujer tenga la posibilidad de acceder en base a la valía, en base a que tengan esos itinerarios formativos en los que además, como usted ha relatado, pues se tenga en cuenta la violencia de génera... de género; con lo cual, es correcto.

Pero el contenido de la proposición pues tampoco dice nada; es decir, que se inste para seguir incorporando a nuevas empresas. Eso lo tendrá en las bases, es decir, las Cortes no, no sé... las Cortes instan a la Junta; es decir, si ya tienen un programa... Tampoco entiendo muy bien el contenido de esta proposición.

El contenido del programa, sí; el contenido de la petición no lo veo, porque yo creo que ustedes vienen aquí a mostrar un programa y a decir que ustedes están a favor de la igualdad, que a veces ustedes, en base a con quien gobiernan, pues tienen esa línea difusa de que no sabemos muy bien en qué postura está, cuando se ha llevado lo de la violencia de género, cuando se ha... bueno, pues se ha buscado políticas igualitarias, pues las distintas Consejerías, pues, no tienen claro el concepto.

Entonces, nosotros en este momento no sabemos qué posición tomar, porque realmente instar a que se sigan incorporando empresas, entiendo yo que eso forma parte del programa y las bases dirán claramente las ayudas que tienen para poder acceder al mismo. Así que, bueno, voy a esperar a ver cuál es su contestación para tomar una decisión sobre el mismo. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues esta es una... una proposición no de ley, un objeto de debate que sirve muy bien para explicar a los que no lo entienden lo que es un Gobierno de coalición; un Gobierno de coalición es un Gobierno formado por distintos partidos, que tienen ideas distintas en algunas cuestiones,



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12250

pero que, sin... sin embargo, son capaces de llevar a cabo una acción leal y de colaboración en aras de un bien mayor. Y eso es lo que hay en Castilla y León: un Gobierno de coalición.

Esta es una de las cuestiones en la que Vox diverge de la postura del Partido Popular. Nosotros entendemos que la igualdad y la competitividad de las empresas se consigue mejor por otras vías que no son las de la aplicación de las políticas de género. Porque, como saben ustedes, nosotros estamos cansados de explicar, entendemos que el concepto de género es un concepto ideológico que tergiversa las relaciones reales y naturales en el... desde el punto de vista de los derechos y desde el punto de vista de la competitividad o del desarrollo empresarial, etcétera. No voy a insistir demasiado en esto.

Sí me gustaría decir una cosa, que... hacer una... una precisión de tipo histórico-ideológico, y es la siguiente: sí es verdad que el bloque soviético, socialista, cayó con estrépito en el año ochenta y nueve; sí es verdad que a lo largo de las últimas centurias se ha demostrado que cualquier Gobierno o régimen socialista deviene en ruina y... en ruina espiritual y material de las naciones, de los pueblos, de las sociedades. En el caso de España, las grandes crisis... las grandes crisis económicas han terminado con el fin de los Gobiernos socialistas, que son los que han hundido las finanzas públicas. Eso es sabido. Pasó con González, pasó con Zapatero y lo vamos a ver estrepitosamente con el señor Sánchez. [Murmullos].

Sin embargo, sin embargo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías.

DS(C) - N.º 292

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... aunque el socialismo como... -estoy explicando mi postura- aunque el socialismo como opción política ha constituido un gran fracaso, como opción ideológica goza de muchísima salud, de una gran salud y tiene gran éxito. El intelectual orgánico de Gramsci ha triunfado; ha triunfado porque los partidos tradicionales, en la oposición al socialismo, han asimilado las derivaciones... primero los supuestos y las derivaciones ideológicas del socialismo, y una de estas es la de las políticas de género -no se ponga nerviosa, que aterrizo-...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... las políticas de género, las políticas de género. Entonces... [murmullos] ... vamos a ver, ya estamos aquí, las políticas de género. Bueno, seré yo el que determine el curso de mi debate, ¿no?, es una cosa tremenda; o, en su caso, la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, señorías. Continúe, señor Teira, y concluya, por favor.



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12251

CVE: DSCOM-11-000292

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

DS(C) - N.º 292

Sí, yo creo que todavía estoy en tiempo, ¿no? Déjeme que me ponga las gafas. Sí, tengo seis minutos todavía.

Sigo con mi explicación, con la explicación de nuestra postura, de nuestra postura. ¡Acabáramos!, tendré derecho a explicar cuál es nuestra postura en relación con la PNL que estamos debatiendo, ¿no? Todavía está vigente la Constitución en algunos... en algunos espacios y este es uno de ellos, afortunadamente. Bien.

Las políticas de género distorsionan las políticas de igualdad real y las políticas de competitividad empresarial. La discriminación positiva, como he tenido ocasión de argumentar en otras sesiones de esta Comisión, es siempre discriminación y, por tanto, es negativa. Y esto se ha demostrado a lo largo de muchísimos episodios. Las mujeres no necesitan tutelas. Yo entiendo que las mujeres que trabajan, que... que estudian, que se forman y que triunfan, a estas mujeres les molesta y les tiene que saber muy mal que se les pretenda ascender o colocar en puestos por el hecho de que se llaman Ana o María y no Juan o Pedro, aunque esto con las políticas de género ya no es determinante, ¿eh? ¡Cuidado!, que puede llegar un señor con bigote, decir que se llama María y entra en la política de género. ¡Cuidado! Por esa razón, las políticas de género fracasan.

Si tenemos en cuenta que las mujeres son mayoría en... en la mayor parte de las carreras universitarias, si tenemos eso en cuenta, nos daremos cuenta inmediatamente de que las mujeres no necesitan esta discriminación positiva y estas tutelas. Yo cuando hablan ustedes, sencillamente, no sé en qué mundo han vivido, porque, en el mundo en el que yo he vivido y en el que yo vivo, las mujeres, mis compañeras, las mujeres con las que me relaciono tienen el mismo salario en los mismos puestos. Es así de sencillo.

El informe de la Global Entrepreneurship Monitor de Castilla y León arroja el dato que de que las mujeres emprenden más que los hombres.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

¿Dónde necesitan las mujeres la discriminación positiva?

Las políticas de género, primero, colectivizan los sexos y, después, socializan la culpa, socializan la culpa. Y eso va para todo el arco político, para todo el arco político. Y esa es la razón, porque no estamos de acuerdo ni con la colectivización de los seres humanos ni con la socialización *woke* de la culpa, esa es la razón por la que estamos en contra de las políticas de género, no de que se promocione la igualdad de todas las personas, independientemente de su sexo, independientemente de su religión, de sus ideas políticas, de su lugar de procedencia. Somos radicales defensores de la igualdad y somos defensores radicales de la competitividad y de la igualdad de oportunidades.

Pero para todo esto, la adopción de los supuestos de la ideología de género es un fracaso, es una piedra en el camino. Y esa es la razón por la que no vamos a votar a favor, señorías del Partido Popular, de esta proposición no de ley. Espero que los



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12252

CVE: DSCOM-11-000292

señores de enfrente hayan... se hayan enterado bien de cuáles son las razones, de qué es un Gobierno de coalición, cómo funciona y por qué funciona. Muchas gracias. [Murmullos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor, guarden silencio. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Gonzalo Ramírez. [Murmullos].

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Podía pasar palabra. Gracias, señor presidente. No sé, señor Teira, si usted tiene hijas o sobrinas, pero desde luego tienen que estar encantadas con usted.

Bueno, buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Popular nos presenta esta sorprendente PNL y, bueno, casi sorprendente, y solo debido a la cantidad de proposiciones, iniciativas, PNL, que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado y, una tras otra, siempre ustedes nos han votado que no.

Pero también digo casi sorprendente porque ya nos tienen también acostumbrados a votar que no a nuestras iniciativas y luego, con posterioridad, presentarlas ustedes como si emanara de ustedes la idea, cuando sabemos que unos meses o un tiempo antes nos han votado que no.

En fin, vamos a hablar de esta PNL. En ella nos dan datos... datos nacionales. Debe ser porque los propios, los de nuestras tierras, los de nuestra tierra, les dan auténtica vergüenza, pero se los voy a recordar.

La brecha salarial -que existe, existe, lo dicen los datos-, actualmente, entre hombres y mujeres aumentó en Castilla y León un 4,4, hasta los 5.468 euros. Lo voy a decir más alto por si hay alguien que no lo oye: la brecha salarial en Castilla y León, existente, con datos presentados, asciende a 5.468 euros, la diferencia entre el salario que reciben las mujeres y los hombres. Existe, es verdad, es patente.

La diferencia de sueldos en Castilla y León es superior a la registrada a nivel nacional, que, a nivel nacional, que también existe, es de 5.460... -perdone- de 5.213 euros. Los salarios percibidos por los trabajadores de Castilla y León aumentó en 2,7 en el dos mil veintiuno respecto al año anterior, hasta los 23.564 euros, mientras que la brecha salarial entre hombres y mujeres se incrementó un 4,4, al pasar de los 5.235 euros del dos mil veinte a los 5.468 en el último año (dato actualizado).

El Instituto Nacional de Estadística, que también existe, ha publicado la Encuesta Anual de Estructuras... de Estructura Salarial, que refleja que el salario medio de los hombres era de 26.263 euros, con una tasa de variación respecto al año anterior de 2,8, frente a los 20.795 euros de las mujeres, con un alza que se quedó en el 2,4. Esto implica que la ratio de lo que cobran las mujeres en proporción a los hombres está, en Castilla y León, en el 79,2 %, por lo que estaría a más de diez puntos porcentuales para alcanzar el equilibrio y eliminar la brecha.

Yo entiendo que a todos nos gusta que nos escuchen y que a veces se hace complicado porque lo que decimos, a lo mejor, a los de enfrente no les gusta...



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12253

CVE: DSCOM-11-000292

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Un segundito, señora Gonzalo. Ustedes, mientras que ha intervenido el señor Teira, han estado hablando continuamente.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Sí, sí, sí.

DS(C) - N.º 292

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

No me pida esto ahora cuando he tenido que ver lo otro, de verdad.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

No, no, no voy a pedir nada. No, no le voy a pedir... no le he pedido, no le he pedido.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

No tiene mucho sentido, ¿vale? Continúe, por favor.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Solamente le aclaro que es cierto que a veces hablamos los de un lado u otro porque no nos gusta mucho lo que dice el de enfrente. Pasa con todos, para llamar la atención digo, con todos.

Sigo. En términos generales, los salarios de esta Comunidad crecieron por debajo de la media establecida en un aumento del 2,9 %, con incrementos más destacados, por ejemplo, en Extremadura, con un 4,5; en Cantabria, un 4,2; en Canarias, un 3,9; en Andalucía, un 3,7; en Aragón, otro 3,7; mientras que el 2,7 marcado en Castilla y León se situó por encima de aumentos salariales registrados en Baleares, Murcia o Navarra, con subidas más modestas en nuestro país.

El Instituto Nacional de Estadística, durante el tercer trimestre del año dos mil veintitrés, publica los resultados por Comunidades Autónomas. Y en ellos podemos comprobar que la tasa de actividad en España para las mujeres es del 54,70, frente a la tasa de actividad en Castilla y León, que es del 50,30 (4 puntos por debajo en Castilla y León).

También nos dicen que se están dando pasos efectivos y significativos hacia la igualdad en el mercado laboral, con avances importantes en la educación y formación de las mujeres en la sociedad del siglo XXI. Son tan importantes los avances que hay que el 52 % de las licenciadas en España son mujeres. Y claro que tenemos que trabajar, y trabajar mucho, hasta conseguir una igualdad efectiva -de esa que hablan algunos- en el empleo, en la promoción laboral, en reducir la brecha salarial. Es como romper techos de cristal y avanzar en la conciliación, como dicen ustedes en su PNL, y como tantas y tantas veces hemos dicho los socialistas dentro y fuera de esta institución.

Y señora Rojo, claro que estoy de acuerdo en todo lo que usted ha dicho en la defensa de su PNL. Cómo no vamos a estar de acuerdo, si lo mismo que usted



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12254

CVE: DSCOM-11-000292

ha dicho lo hemos dicho nosotros repetidas veces, una y otra vez, fuera y dentro de esta... de esta institución. Y sus respuestas, la respuesta del bloque que gobierna esta Comunidad siempre ha sido no, no a todo, no a todo.

Y vamos a apoyar esta proposición, aunque es cierto lo que ha contado nuestra compañera: no tiene mucho sentido. Esta PNL es una PNL de estas de foto, de foto: "continuamos haciendo", "incrementaremos". Bueno, pues bien, desde luego, del Grupo Parlamentario Socialista no va a salir nunca un no en nada que... que pueda beneficiar a la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad y, desde luego, en el resto de España y del mundo. Claro que vamos a votar a favor de esta proposición.

Y, por cierto, las denuncias por violencia machista, que también existe, en Castilla y León han aumentado el 25,6 en el primer trimestre del año veintitrés. Deberían pensar ustedes si el tema que estamos hablando también es una parte muy importante a la hora del aumento de la violencia machista en nuestra Comunidad. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchísimas gracias de nuevo, señor vicepresidente. Señora Gallego, ha dicho usted en su intervención que cuando presentamos estas iniciativas es como hacer una especie de blanqueamiento al pacto que hay entre Partido Popular y Vox. Yo no... nosotros no tenemos la necesidad de blanquear ningún pacto, ¿eh? Nosotros pactamos con el partido Vox, un partido democrático. Entonces, yo... nosotros no tenemos que blanquear absolutamente nada, se equivoca de bancada completamente.

Respecto a la supuesta línea difusa que usted decía, de línea difusa nada. Nosotros tenemos muy claro, muy clarito, en qué estamos trabajando y en qué tenemos que seguir trabajando, la Junta de Castilla y León evidentemente, y nosotros aquí desde las Cortes, que es en conseguir una igualdad real entre las mujeres y los hombres.

Y respecto al contenido de la proposición no de ley, yo lo veo clarísimo: básicamente es seguir avanzando en que la igualdad en el mercado laboral de las mujeres y los hombres de Castilla y León sea real; tengamos los mismos derechos y las mismas oportunidades que los hombres.

Respecto a la señora Gonzalo Ramírez, le agradezco, por supuesto, el apoyo a esta proposición no de ley. Y ha estado bastante rato de su intervención hablando de que esta PNL era una PNL de foto, que son cosas que ustedes han planteado en ocasiones y nosotros siempre decimos que no. Mire, señora Gonzalo Ramírez, nosotros presentamos en esta Comisión -y en cualquier Comisión- las proposiciones no de ley que consideramos oportuno que tenemos que plantear, porque tenemos el mismo derecho que ustedes a plantearlas. Yo jamás he calificado ninguna proposición no de ley presentada por el Partido Socialista como una PNL de foto, como una... una PNL



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12255

CVE: DSCOM-11-000292

oportunista, cuando he tenido muchas ocasiones, pero no lo he hecho; porque yo respeto muchísimo el trabajo de los demás.

Y miren... -señoría, por favor, no se me altere- miren, señorías, la situación de las mujeres en las empresas de Castilla y León, lo he dicho antes, requiere que trabajemos por la igualdad de una forma conjunta, coordinada y complementaria desde el ámbito público y el ámbito privado, para que podamos alcanzar lo que estoy diciendo desde el primer momento, que es la igualdad laboral, la igualdad que nos merecemos todas.

Y yo sí que quiero relatar algunas actuaciones más que se han llevado a cabo -por la intervención de la señora Gallego y también por la intervención que ha hecho la señora Gonzalo Ramírez-:

El Programa ioEmpresas, a través del cual se proporciona a empresas de entidades... y entidades asesoramiento y apoyo en la elaboración e implantación de planes de igualdad. En dos mil veintidós, 943 consultas y se ha asesorado a 234 empresas y formado en igualdad de género a 368 trabajadores de empresas de nuestra Comunidad.

El Banco de Buenas Prácticas Empresariales, una plataforma, en la página web de la Junta de Castilla y León, para el intercambio y difusión de buenas prácticas y... de igualdad en el ámbito empresarial.

El Programa STEM Talent Girl, para cerrar la brecha en los estudios de ciencia y de tecnología, que el curso pasado actuó en más de 200 centros educativos de nuestra Comunidad.

El distintivo "Óptima Castilla y León", en el que ya son 206 empresas de nuestra Comunidad las que acreditan su compromiso con la igualdad de género en el ámbito de sus organizaciones.

El impulso de alianzas con el sector empresarial que se han materializado a través de la firma de distintos convenios, como son el firmado con el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Turismo o el firmado con la Fundación Escuela Internacional de Industrias Lácteas (Fundación EILZA), para desarrollar el programa formativo de Personal Técnico en Ganadería.

La promoción del liderazgo femenino. Este año se han puesto en marcha una nueva subvención para fomentar la promoción profesional de las mujeres trabajadoras de Castilla y León; una ayuda a las empresas por el ascenso profesional de carácter indefinido de trabajadoras de 2.000 euros y que se incrementan hasta 2.800 si la trabajadora desarrolla su actividad en profesiones y ocupaciones con menos índice de empleo femenino.

El Programa "Capacita", para mejorar la empleabilidad de mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través de itinerarios personalizados para la capacitación de mujeres vulnerables.

Las subvenciones para el Programa de Apoyo a Mujeres en el Ámbito Rural y Urbano; subvenciones que tienen por finalidad la financiación de proyectos de itinerarios integrados de acciones de orientación profesional, acciones de habilitación para la integración sociolaboral y de formación para el empleo y de inserción sociolaboral.



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12256

CVE: DSCOM-11-000292

Y el Programa Empleo Mujer Castilla y León, también dirigido a mujeres en especial situación de vulnerabilidad; una iniciativa de la Junta de Castilla y León que tiene como objetivo principal la inserción sociolaboral de mujeres con dificultades de acceso al mercado laboral de todas las provincias de Castilla y León. Y, de hecho, dentro de este programa, se dedica una línea específica de trabajo para la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Y como estas, pues muchísimas más, pero evidentemente ni en diez minutos ni en diez horas puedo relatarlas absolutamente todas.

Y yo... ustedes quizá tengan otro tipo de prioridades -no voy a hablar aquí de las prioridades que puedan llegar a tener ustedes-, sí sé las prioridades que tiene la Junta de Castilla y León, que es que la igualdad de las... de las personas, que la igualdad de las mujeres y de los hombres sea real en nuestra tiera... en nuestra tierra. Y es que precisamente todo lo que estamos... todo lo que estoy diciendo aquí en esta Comisión y todo lo que se recoge en los antecedentes de esta proposición no de ley forma parte de una de las áreas estratégicas del Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025, concretamente el Área Estratégica número 2, "Empleo, promoción profesional y corresponsabilidad", cuyo reto es alcanzar el equilibrio de género en el mercado laboral y el fin de la brecha salarial.

Señorías, yo ya poco más puedo decir que no haya dicho ya. Espero que esta PNL salga adelante, porque en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y en especial protección a las víctimas de violencia de género, creo que todos tenemos que ir a una.

Sin más, muchísimas gracias a todos y les deseo a todas sus señorías, al letrado que nos acompaña esta mañana y a los ujieres que nos están asistiendo también, que tengan una muy feliz Navidad y un próspero año dos mil veinticuatro.

Votación PNL/000688

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: catorce. Votos en contra: tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000734

Tercer punto del orden del día: Proposición no de ley, PNL 734, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un nuevo programa de digitalización para jóvenes para ofrecer la oportunidad de formar a jóvenes desempleados en competencias digitales que mejoren sus posibilidades de empleabilidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez, por un tiempo máximo de diez... de diez minutos.



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12257

CVE: DSCOM-11-000292

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

DS(C) - N.º 292

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. España presenta una de las tasas más elevadas de la Unión Europea de jóvenes que se encuentran sin empleo y que no están recibiendo educación ni formación en algunos temas. En este grupo de población, pues es heterogéneo y engloba tanto a jóvenes que han abandonado prematuramente los estudios y, consiguientemente, no han conseguido una cualificación ni tampoco una experiencia laboral como aquellos titulados superiores con amplias habilidades o incluso con experiencia laboral previa, pero que buscan con... con denuedo un empleo y... pero sin éxito. Y muchas veces es porque no tienen capacidades tecnológicas, ¿no?, y digitales.

Las competencias digitales son absolutamente necesarias para participar plenamente en la sociedad actual y operar en muchos ámbitos de la vida y, sobre todo, en el ámbito laboral. Son necesarias, pues, para comprar, para realizar trabajos, incluso para relacionarse con la Administración. No solo eso, las empresas, las sociedades mercantiles, desde hace ya varios años, tienen la obligación de comunicarse con todas las Administraciones desde... de manera digital. Por lo tanto, es importantísimo.

Ya antes de la pandemia, el 85 % de los trabajos requería competencias digitales básicas. Esto se ha visto incrementado tras la misma, ¿no?, tras la pandemia, viéndose como el teletrabajo se convirtió en una nueva forma de trabajo más extendida. Y debido a la velocidad en la que se producen los cambios, y sobre todo cuando hablamos de tecnología, se requiere, por parte de la población, la adquisición de competencias digitales básicas, y sobre todo por parte de los jóvenes, que son los más afectados por la falta de empleo, y de esa manera también mejorar las competencias y hacerlos más calificados para conseguir esos... esos puestos de trabajo.

Según los datos, más del 35 % del total de empleos de España tiene asociado un elevado riesgo de automatización, y en empleos como la hostelería, el comercio y la industria manufacturera, cosa que hace años pues no ocurría. Las nuevas tecnologías se están imponiendo en todos los ámbitos laborales. Son sectores que tienen un gran componente de empleo joven y esos jóvenes tienen que estar capacitados y tener competencias digitales para poder encontrar también y mantener sus empleos, pues, en estos sectores.

Y para que la juventud, y sobre todo la más vulnerable, pueda adaptarse al reto de la digitalización es importante adaptar la formación a las demandas del mercado laboral, de forma que se prepare para trabajar en ocupaciones que podrían verse modificadas o incluso recualificar a quienes trabajan en ocupaciones que pueden desaparecer en las próximas décadas o quizás antes, ¿no?

Por lo tanto, se dedica a una formación en conocimientos, competencias y habilidades digitales que permita tanto desempeñar una profesión en el presente como adaptarse a los cambios de futuro.

Desde el punto de vista de los que están estudiando, esa... esta adquisición de competencias estaría prácticamente cubierta, pero ya les he dicho que ha habido... que ha habido muchos jóvenes que han abandonado prematuramente sus estudios y que no han accedido a esta adquisición de competencias, y que hay gente que, pese a tener una gran experiencia laboral o una gran formación académica, pues también están, pues, sedientos, ¿no?, de las competencias digitales.

CVE: DSCOM-11-000292



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 292 21 de diciembre de 2023

Pág. 12258

También es fundamental, como digo, no solo aportar estos conocimientos en el ámbito educativo, sino también a través de otros ámbitos desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León, como pueden ser, en este caso, la Consejería de Educación... -perdón- no solo la Consejería de Educación, sino -como es en este caso-la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que lo que vamos a instar es que aumenten esas posibilidades y esos programas que ya está realizando y que hasta la fecha creemos que han sido bastante exitosos y queremos seguir estando a la cabeza de todo. Igual que desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se está a la cabeza respecto a la prestación de los servicios sociales en toda España; igual que desde la Consejería de Educación, el Informe PISA dice que tenemos el mejor sistema educativo de España y dentro de los diez mejores del mundo, pues queremos también estar a la cabeza en la formación de competencias digitales de los jóvenes que más lo necesiten.

Y eso no quiere decir que no se haya hecho nada hasta la fecha, sino que, como siempre, todo... toda la acción humana es susceptible de mejora, pues es lo que pretendemos que se haga desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que está plenamente capacitada para hacerlo.

Ya ha hecho... ha tomado medidas y destacamos alguna, como la puesta en marcha, este año dos mil veintitrés, del Programa de Empleabilidad para Jóvenes; una iniciativa basada en la consolidada Red de Informadores de Garantía Juvenil y que gestionará el Consejo de la Juventud de Castilla y León. Esta iniciativa está orientada al acceso al mercado de trabajo de los jóvenes de entre 30... -perdón- de 16 y 30 años, con la realización de actuaciones concretas para mejorar su empleabilidad, charlas orientativas en los centros de Formación Profesional y universitarios, acciones del programa de difusión y seguimiento más personalizado a estos jóvenes para poderlos orientar a una realidad laboral.

Quiero decirles que no... no es que no se haya hecho nada y que nos lo saquemos de la manga, como digo, queremos ser los mejores y por eso traemos esta propuesta aquí; porque realmente lo... la intención es seguir ofreciendo oportunidades a nuestros jóvenes y creemos que desde la Consejería se está en disposición de impulsar la nueva medida, especialmente, como he dicho, destinada a conseguir una mayor inserción laboral y mejorar las competencias digitales de los jóvenes, para lo cual les planteo la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un nuevo Programa de digitalización para jóvenes para ofrecer la oportunidad de formar a los jóvenes desempleados en competencias digitales que mejoren sus posibilidades y empleabilidad". Esperando contar con su apoyo, nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues en la proposición que hoy se nos trae, pues se busca instar para la... para la elaboración o el desarrollo de un nuevo programa de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12259

CVE: DSCOM-11-000292

digitalización para jóvenes, y así ofrecerles una oportunidad, como dice, a estos jóvenes desempleados, en donde las competencias digitales busquen pues o permitan esa mayor empleabilidad.

Y es que, efectivamente, yo creo que la pandemia supuso un antes y después en cuanto al valor que tenía todo lo digital y la importancia del mismo a la hora de... de relacionarnos y a la hora de poder, pues, valernos acerca de los servicios públicos en todos los sentidos, ¿no? Ahora ya es raro no... no poder pues acceder al médico si no tienes una cita adquirida a través de la vía digital o, tristemente, pues, como hemos denunciado muchas veces, incluso los servicios bancarios, que en el mundo rural pues no hay otra manera si no es por la vía digital; con lo cual, tiene su cara buena y también tiene su cara mala.

Y en el caso de los jóvenes, pues yo creo que tiene la ventaja de que son nativos digitales y todo este tema, pues, lo controlan, lo dominan, también para lo bueno y también para lo malo. Así que debemos de potenciar todo lo que es el valor de lo digital para poder ofertarles, bueno, pues una salida profesional o, en su caso, incentivar todas estas vías de futuro.

Porque esta Comunidad Autónoma, aunque el proponente nos ha relatado efectivamente las... las bondades de la misma en cuanto a educación o en cuanto a los niveles en servicios sociales, que, bueno, es todo relativo y en su justa medida, pues lo que más tiene son gente mayor, y los jóvenes formados y muy cualificados pues no encuentran oportunidades. Así que utilizar la vía de lo digital para que ese o esa tasa de desempleo alta, muy alta que tiene esta Comunidad, y que a veces también se olvidan de poner el énfasis en esos aspectos negativos para buscar soluciones positivas, pues está muy bien que se utilicen estos recursos públicos en competencias digitales para ofertarles una posibilidad de futuro.

El teletrabajo, además, viene a potenciar todo este... este sistema que permitiría el vivir en un sitio y trabajar o tener el centro de negocios en otro muy distinto. Con lo cual, es lógico que la Junta de Castilla y León apueste en estos recursos que tiene para buscar darle forma a este programa de digitalización, sin perjuicio de que, bueno, pues no ha quedado claro en qué consistía y entendemos que puede ser el punto de partida para un estudio posterior.

Yo simplemente poner el énfasis en esto, es decir, se ha avanzado en cuanto a que se han puesto programas para la gente mayor para que pueda hacer uso de estas herramientas digitales, informáticas (reitero, sobre todo por estos cambios tan rápidos que se han puesto sobre la mesa con la pandemia del COVID). Los jóvenes lo han tenido más fácil, puesto que ya venían aprendidos de tiempo atrás. Pero yo creo que hay que valerse de todas estas herramientas, como... como yo creo que es el objetivo, para buscar el futuro y sobre todo para buscar el potenciar nuevas salidas profesionales.

Pero no se olviden de que... de que la situación está a la inversa en cuanto a gente joven-gente mayor, es decir, la... la pirámide no muestra muy buenos resultados, y los cualificados, los jóvenes, tampoco ven salidas profesionales. Entonces, utilicen todos los recursos para intentar que nuestros jóvenes se formen, tengan la cualificación necesaria y utilicen estas vías de futuro para buscar un... bueno, pues un progreso de nuestra Comunidad y también, sobre todo, en la región leonesa, y con ello el potenciar todas las habilidades digitales que se pueden poner en marcha a través de estos programas formativos.



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12260

CVE: DSCOM-11-000292

Nosotros vamos a apoyar este proyecto aun cuando, como digo, faltaría el tener más conocimiento en qué consiste realmente este programa de digitalización, si tiene más... bueno, si tiene algún contenido concreto o simplemente es el punto de partida de un programa. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos. Concluimos el debate de este último punto del día de esta Comisión -y de este año también- con esta proposición no de ley, planteada por el Grupo Parlamentario Popular, a la cual, como no puede ser de otra manera, ya adelanto que votaremos a favor; ya que, como venimos defendiendo desde el comienzo de esta legislatura, siempre se puede contar con Vox para sacar adelante todas aquellas iniciativas que supongan una mejora de vida en todos los castellanos y leoneses.

Miren, compartimos la preocupación por la grave situación laboral en la que se encuentran los jóvenes españoles y, por supuesto, en este caso los jóvenes de esta región, y por su futuro. No obviamos que nuestro país presenta una de las tasas más elevadas de la Unión Europea de jóvenes que se encuentran sin empleo. Por ello apoyamos, apoyaremos los esfuerzos que se dediquen a llevar a cabo acciones y medidas en las que haya un sacrificio por un futuro mejor, que se centren en los intereses de los ciudadanos y que hagan de Castilla y León una región de futuro, avanzada, atractiva y donde vivan con la esperanza de poder tener oportunidades.

De hecho, hoy, si preguntas a cualquier joven por su principal preocupación, la mayoría te responde que es el empleo y la búsqueda de empleo para quien, por desgracia, no lo encuentra. Por lo tanto, señorías, todos nosotros debemos comprometernos, en la medida de lo posible, en hacer lo que esté en nuestras manos para ofrecerles estas oportunidades y esos medios.

Porque, señorías, es el empleo y solo el empleo lo que da autonomía y lo que permite a los jóvenes ser libres, y porque es el empleo la clave para la igualdad de oportunidades. De hecho, es precisamente en Castilla y León donde debemos apostar por todas aquellas actuaciones, como, en este caso, el desarrollo de un nuevo programa de digitalización para jóvenes, que da la oportunidad de formar a jóvenes en competencias digitales que mejoren sus posibilidades de empleabilidad; ya que, según Eurostat, Castilla y León será la región más envejecida de Europa en el dos mil cuarenta, lo cual exige acciones para retener y dar oportunidades a los jóvenes que han sufrido durante tanto tiempo un auténtico éxodo para revertir tendencia y, al mismo tiempo, estar preparados para evitar lo que ya es una realidad en Castilla y León.

Si algo podemos destacar de esta región es la deuda y compromiso que tienen con todos sus jóvenes; y es que los jóvenes son una prioridad y son nuestro futuro. Por ello, como futuro que son, creemos que apoyando esta iniciativa se les dará una formación que les permitirá construir un perfil tecnológico competitivo a la hora de



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12261

CVE: DSCOM-11-000292

buscar trabajo en cualquier empresa. Por lo tanto, consideramos que es una herramienta útil para ayudarles en la búsqueda de un empleo o una oportunidad formativa.

Por lo tanto, y con esto finalizo, señor Heras, reitero nuestro sí a esta iniciativa, esperando que estos conocimientos y habilidades que se presenten en enseñar les permitan en un futuro tanto para desempeñar una profesión en el presente como para adaptarse a cualquier cambio al que tengan que enfrentarse, ya que vivimos en una sociedad en lo que todo va muy deprisa. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. La presente iniciativa que nos trae en la mañana del día de hoy el Partido Popular presuponemos, con la mayor de las intenciones, que quieren que sea debatida y posteriormente aprobada por todos y cada uno de los diferentes grupos parlamentarios. Y ya lo imaginamos que lo hagan, señor Heras, por el interés y el bienestar íntegro de nuestros jóvenes, sobre todo los de Castilla y León.

Y expresado esto en la propuesta de resolución, mejorable en su redacción ya sea de paso, nada nuevo dice a las encomiendas que por la norma posee actualmente la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Lo vemos posteriormente, alguna que otra referencia para motivar la presente iniciativa se les ha olvidado resaltar y también indicar en su propuesta. En ningún momento pensaremos que lo hayan hecho de forma consciente, ni muchísimo menos.

Al parecer, y sin lugar a dudas, juzgando la exposición realizada por el proponente, sus señorías del Partido Popular tienen grandes dificultades de leer solo y exclusivamente e íntegramente 120 páginas. Y luego ustedes, señorías, están acostumbrados y tienen la osadía de reprochar a los intervinientes o a los proponentes en muchas de las ocasiones que vengan leídos a la Comisión. Si ustedes, señorías, lo entienden mejor a través del refranero español, pues ahí va para su mejor entendimiento: dime de lo que presumes y te diré exactamente de lo que careces. Pues eso, señor Heras, que, a juzgar por su exposición, la lectura de 120 páginas del Plan de Juventud intuyo que le ha provocado un mal viaje. Y digo esto porque no lo ha logrado terminar; eso interpretando que lo haya podido llegar a comenzar.

Hasta el momento tenemos dos cuestiones principales que les he planteado en relación a la iniciativa que nos ha presentado, señor Heras: la primera, que hay que leer varias veces su propuesta de resolución para poder interpretar concretamente qué es lo que ustedes quieren o qué intención tienen con respecto a esta iniciativa; y la segunda, que, si todos venimos un poco más leídos de casa, seguramente no gastaríamos el tiempo en naderías. Quién les diría a ustedes, señorías del Partido Popular, con lo que han criticado la LOMLOE, la actual ley educativa, y ahora vienen a refrendarla impulsando diferentes iniciativas y supuestos que en ella se integran.

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12262

Señor Heras, pues cuestiones planteadas hasta el momento: primera, la propuesta de resolución pudiera haberse trabajado un poquito más para su buen entendimiento y porque es el reflejo y el interés del trabajo realizado con anterioridad.

Segundo, que todos somos muy listos, pero es mejor achacar los incumplimientos y el desconocimiento al adversario que tenemos enfrente.

Tercero, perfectamente esta iniciativa pudiera haberla llevado a cabo el resto de las diferentes Consejerías -ya ha apuntado usted en ello-, tales como la de Empleo, la de Educación, la de Transformación Digital e incluso también, si me apura, la de Agricultura, en ellas pudiéramos haberlo encuadrado. También en el resto de las Consejerías que conforman el Gobierno de esta Comunidad.

Esta iniciativa que presenta el Partido Popular, señorías, nos da a entender que no les gusta, en absoluto, el trabajo desarrollado por la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y no se fían, para nada, ni de la propia consejera, la señora Blanco, ni tampoco de la directora general de Juventud.

Fíjense atentamente, señorías, extractamos de su iniciativa que la propuesta de resolución... -por cierto, ya contemplada la obligatoriedad de llevarlo a cabo por el Ejecutivo hace ya algún año que otro- quiere decir que no se fían del trabajo que desarrolla la propia Consejería que han plasmado en esta PNL, o, del mismo modo, también que desean cerrar la boca a los personajes de Vox con los que gobiernan conjuntamente.

Dos... varias cuestiones. Primera, ante la dificultad en el entendimiento que se posee de su propuesta de resolución, les vamos a presentar una enmienda que engloba perfectamente su intención acorde a las políticas de la propia Junta de Castilla y León y que ya dispone su grupo de ella.

Segundo, que me ha sido imposible contemplar varios supuestos del por qué presentan ustedes esta iniciativa de una forma racional y mínimamente coherente que las dos expuestas con anterioridad.

Tercero, bienvenido, señor Heras, por fin, a la comprensión del principio de transversalidad en las diferentes políticas de juventud que ha de contemplar un Gobierno decente.

Cuarto, el actual Plan de Juventud de Castilla y León contempla íntegramente lo que ustedes están presentando ahora mismo. Si se hubieran leído las 120 páginas del V Plan de Juventud de esta Comunidad, lo hubieran entendido perfectamente.

¿Esto qué quiere decir, señorías? Pues que el Plan de Juventud lleva consumido casi el 40 % de su temporalidad. Y como nada se ha hecho al respecto, como viene siendo costumbre de esta Consejería, ustedes no se fían en absoluto de la propia consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y como regalo de Navidad la están realizando un tirón de orejas.

No sé si es usted consciente, señor Heras, de su exposición, pero ha enmendado el trabajo de diferentes Consejerías, porque las competencias en materia de juventud son de Castilla y León.

Y fíjense, precisamente voy a tener que ser yo, un miembro del Partido Socialista, quien intente evitar el bofetazo que la quieren ustedes dar a la señora Blanco, aprobando tal cual han presentado esta iniciativa y han expuesto su justificación. Y lo voy

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12263

CVE: DSCOM-11-000292

a hacer presentándoles una enmienda que sustituya a su texto; cuando tengan la oportunidad, señor Heras, dígaselo, dígaselo a la señora Blanco cuando tenga esa oportunidad, porque seguramente no le crea que voy a ser yo quien haya presentado esta enmienda.

Llevamos más de un año desde la aprobación del V Plan de Juventud. ¿Se acuerdan ustedes del mantra que repetían una y otra vez que la estrategia era un plan? Pues sí, efectivamente, tenían ustedes, señorías del Partido Popular, la total razón, pasamos del IV Plan de Juventud, aprobado y finalizado hace lustros, al V Plan de Juventud que está rigiéndose en la actualidad. Se han ustedes olvidado de enumerar la estrategia de juventud, en la cual decían que era un plan.

Hasta el momento, primero, la propuesta que presenta es de pandereta, señor Heras -como dice una persona, a la que admiro, de su propio grupo parlamentario-, y que están ustedes a tiempo de retirar si no quieren pasar la vergüenza de abofetear a la señora Blanco.

Segundo, que, si hubieran leído un poco más, se hubieran dado cuenta que parte de su argumentación se encuentra fusilado, copiado de una de las páginas web de Coca-Cola. Ríase, señor Heras, ríase, pero esta es la justificación que nos trae en esta iniciativa. ¿Quiere que se lo saque? ¿Quiere que se lo saque? Encima se ríe. Nos trae usted una iniciativa a esta Comisión que parte de la justificación se encuentra en una página web de la Coca-Cola. Ese es el trabajo que ha desarrollado usted. Sí, señorías, lo han oído bien.

Tercero, es importantísimo que se impulse desde el resto de las Consejerías políticas públicas transversales encaminadas al desarrollo de los jóvenes en todos y cada uno de los diferentes sentidos y en todas sus dimensiones. Y quien tiene que hacerlo es la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; y esta, hasta el momento, no ha hecho nada tras el transcurso del 40 % del Plan de Juventud de esta Comunidad. Por ello, imaginamos, presentan ustedes la presente iniciativa, porque no se fían del trabajo de la consejera.

Y cuarto, la enmienda que les presentamos, que sustituye a su propuesta de resolución, es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones para fomentar la adquisición de competencias digitales entre jóvenes de Castilla y León, en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León". Enmienda, señor Heras, que viene en el V Plan de Juventud de Castilla y León [el orador muestra un documento], 120 páginas, un texto muy recomendado para leer en estas Navidades. En el Área número 2, medida y actuación número 11, tiene la propuesta de resolución que le presentamos ahora, mucho más completa que la que ustedes presentan y, sobre todo, mucho más fácil de entender. Es lo mismo que ustedes han presentado, incluso la mejora en exceso, ya que integramos la propia participación de los jóvenes a través del propio Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Señoría, el Plan de Juventud, en su medida número 11, del Área número 2, ya lo contempla, con lo cual creo entender, a juicio de la responsabilidad que otorga la propia Consejería de llevarlo a cabo en los próximos meses, que no tengan ustedes ningún tipo de problema de aceptar esta enmienda y votar a favor. Como si del secreto, señor Heras, de la fórmula de Coca-Cola se tratara, es bueno que recoja y acepte la posibilidad que le proponemos, ya que es exactamente lo mismo, mejor aún de lo que proponen, y está plasmado en el propio V Plan de Juventud.

CVE: DSCOM-11-000292



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 292 21 de diciembre de 2023

Pág. 12264

Tienen ustedes, señorías del Partido Popular, la oportunidad en este momento de seguir empecinados o contar con el Grupo Parlamentario Socialista para buscar los diferentes consensos que sean necesario para la mejora del interés y del bienestar de los propios jóvenes de Castilla y León. Y como comprenderán, una iniciativa que, aparte de ser copiada y fusilada de la página de Coca-Cola, de diferentes colegios oficiales -si quiere se le digo de dónde ha salido todos y cada uno de los diferentes textos de su iniciativa-, que tengamos la necesidad de reservarnos el voto hasta saber y conocer si, efectivamente, quieren aprobar o quieren votar favorablemente a favor de los jóvenes de Castilla y León, como así contempla el propio Plan de Juventud.

Si quieren dar la participación en sus propuestas a los jóvenes a través del propio Consejo de la Juventud, ahí nos encontrarán siempre y votaremos a favor de cuantas acciones y medidas -y ya con esto ya termino, señor presidente- que presente su grupo parlamentario. Esta es nuestra propuesta alternativa. Espero y deseo que sus actitudes cambien en favor, en este caso, de los propios jóvenes. Y nada más, felicitarles a todos y cada uno de ustedes las fiestas de Navidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Quiero, en primer lugar, agradecer el apoyo mostrado por el Grupo Parlamentario Vox y por el Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya! Y voy a responder a la pregunta realizada por la señora Gallego respecto en qué iba a consistir... voy a centrarme un poquito, pero dando unas pinceladas genéricas, como no puede ser de otra manera.

Pues mire, lo que se pretende es reducir las diferencias, realizar una actuación formativa, diferenciada entre básica, intermedia y avanzada, persiguiendo además que los jóvenes obtengan una certificación de las competencias digitales aprendidas en la fase formativa a efectos de mejorar la empleabilidad de los jóvenes participantes y sus posibilidades de acceso al empleo. O sea, eso es, entre otras cosas. Y, como le decía, se trata de que tanto aquellos que tienen una gran formación en otras materias o incluso licenciaturas, grados, diplomaturas, pero que están yermos de competencias digitales, pues puedan hacerlo, y aquellos que han fracasado o han abandonado prematuramente los estudios, pues también. Esto, una vez que ya esté el programa pues armado plenamente, pues ya podremos darle más datos.

Respecto a lo escuchado por parte... o sea, lo que he escuchado por parte del señor portavoz del Partido Socialista, dice que no lo entiende, que yo... bueno, en fin, me ha puesto verde, como se suele decir, me ha puesto a parir; pero, en fin, de verdad, yo no me considero una lumbrera, pero, de verdad, no me considero tan... tan tonto como usted me define y como me quiere...

Yo le quiero recordar que, mire, en Castilla y León hemos tenido unos magníficos resultados del Informe PISA y además en todas las materias evaluadas: ciencias, matemáticas y comprensión lectora. Si usted hubiera estado... hubiera sido uno de los

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12265

CVE: DSCOM-11-000292

alumnos, si nos hubiéramos retrotraído en el tiempo y hubiera sido uno de los alumnos, usted seguro que no estaría entre los alumnos tipo de Castilla y León, porque de comprensión lectora anda usted muy flojo, ¿no?, y se lo voy a leer despacio la propuesta de resolución-para que usted lo entienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un nuevo Programa de digitalización para jóvenes para ofrecer la oportunidad de formar a jóvenes desempleados en competencias digitales que mejoren sus posibilidades de empleabilidad". Espero que ahora, al habérselo leído de nuevo, lo haya entendido.

Yo no sé si es que antes usted, de verdad, no me ha prestado atención en absoluto o es que llevaba ya su discurso preparado y... y usted ha seguido la linde, ¿no?, usted ha seguido la línea, ha cambiado de opinión. Pues, como su jefe, ¿no?, pues muy bien. Pero lo que parece ser es que usted tiene algún tapón en los oídos, porque precisamente lo que yo he dicho y he puesto en valor es todas las actuaciones realizadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en esta materia durante este tiempo, y concretamente los programas –uno de ellos– que ha puesto en valor en el año y en marcha este año dos mil veintitrés. Por lo tanto, es que, de verdad, si hay gente viéndonos en este debate o escuchándonos, pues verán que su coherencia respecto al hilo argumental y al debate para rebatirme pues es que no tiene ningún sentido; porque yo lo que he hecho es poner en valor todo el trabajo realizado hasta la fecha por la Consejería.

Es más, le voy a decir una cosa, para que vea la fortaleza del Gobierno y la coherencia del Gobierno de la Junta de Castilla y León, dice: "Bienvenido a la transversalidad", pero si es que nosotros vamos siempre en esa línea. Aquí es totalmente coherente el planteamiento que se está haciendo entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Educación y la Consejería de Empleo. Totalmente coherente. Es más, la Consejería de Educación siempre tiene -y estamos hartos de repetirlo- como objetivo y como línea de actuación el instaurar ciclos de Formación Profesional conforme a la demanda del tejido empresarial que hay en el territorio. Y nosotros también queremos hacer lo mismo: dar competencias a los jóvenes para que puedan también trabajar en Castilla y León; unas competencias que son cada día más necesarias, como les he dicho en la primera intervención.

Bueno, dice ya que es que han dicho cosas que viene... hemos plagiado de no sé qué, de una página web de Coca-Cola. Mire, nosotros... yo le puedo decir que yo no he plagiado nada de Coca-Cola. De plagios háblele usted al señor Sánchez y su tesis, pero a mí no me hable de copias ni de... ni de plagios. ¿Qué quiere que le diga? ¿Qué quiere que le diga? O sea, sinceramente, yo no sé si... además me sorprende que usted... usted le pega más mirar las páginas de... no sé, de ron cubano que se escriban en el *Granma*, por... vamos, por la línea ideológica, ¿no? Y no la Coca-Cola, que es un producto norteamericano de una democracia plena, ¿no? No sé si me ha entendido, es que Cuba no la tiene, ni plena ni no plena. Es una dictadura a la que mucha gente de su partido y sus socios aplauden continuamente.

Y ya le digo, no le vamos a aceptar la enmienda. Y, además, le voy a decir que no vamos a aceptar la enmienda no porque no, sino porque consideramos que hay otras muchas actuaciones al margen del Consejo de la Juventud que la Consejería puede realizar. Es que nosotros tenemos más ambición, es que nosotros queremos ir a la excelencia en el sistema educativo, en la prestación de la dependencia, en los mejores servicios sociales, en la sanidad y también en mejorar los servicios que ya tenemos implantados.

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades XI LEGISLATURA

21 de diciembre de 2023

Pág. 12266

Por cierto, le voy a decir unos datos: la tasa de paro juvenil en Castilla y León se ha reducido 3,22 puntos porcentuales, pasando al 23,59 %; en España está en el 27,82 %. Bueno, por lo tanto, le he querido decir que hay otra... otro dato, otra variable en la que Castilla y León también sacamos mejor datos que la media de toda España. Y, lamentablemente, veo que a usted no... no le gusta o no... o no se siente orgulloso de ello. Mi grupo parlamentario y los grupos... yo creo que el grupo que sustenta al Gobierno, el otro que sustenta al Gobierno, sí nos sentimos orgullosos de ello. Creemos que se está haciendo un buen trabajo. Es más, han crecido las exportaciones, como dijo también el presidente de la Junta, y eso yo creo que es una buena noticia para todos.

Y, sinceramente, de verdad, si ha pretendido hacer alguna gracia, pues no ha tenido éxito, porque, no sé, veo que tiene usted la gracia pues donde la tienen las avispas.

Pero quiero acabar mi intervención deseándoles con total sinceridad una feliz Natividad de Nuestro Señor, un próspero y tranquilo año dos mil veinticuatro para ustedes, todas sus familias, y también quiero hacerlo extensivo a todo el personal de esta casa, a sus familias y que tengan buena salida y buena entrada de año. Sin nada más que decir, señor presidente, muchas gracias.

Votación PNL/000734

DS(C) - N.º 292

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: once. Votos en contra: seis. Queda aprobada la proposición no de ley.

Pues se levanta la sesión, señorías.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].